

## **AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ**

La Unidad de Auditoría interna de la Municipalidad de Salcajá, realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones.

Ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

De conformidad con la normativa técnica emitida por la Contraloría General de Cuentas, las Unidades de Auditoría Interna, deben basar su función en la práctica del control interno posterior, es decir, evaluando el ámbito operacional de los entes públicos, en este caso de la Municipalidad de Salcajá, en forma ex post, por lo tanto, no deben involucrarse en la aplicación de controles previos que son responsabilidad del personal operativo, preservando con ello su imparcialidad.

Según la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas en su código de Normas Gubernamentales para que la función de la auditoría interna sea eficiente, debe contar con tres características básicas que son:

**Ubicación jerárquica:** La Unidad de Auditoría Interna debe depender, dentro de la organización, del nivel jerárquico más alto, con funciones de asesoría.

**Independencia:** La función de la auditoría interna debe ser independiente de las funciones operativas, por lo que no debe involucrarse en actividades de control previo que restrinjan la independencia de criterio de los auditores internos, al momento de hacer sus evaluaciones, como consecuencia de haber participado en los procesos que posteriormente deben examinar.

**Objetividad:** Los auditores internos deben actuar en todo momento en forma objetiva, es decir, que su trabajo debe basarse en una planificación técnica y que los resultados obtenidos se fundamentan en evidencias suficientes, competentes y pertinentes, que a su vez promuevan acciones legales, técnicas y administrativas que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones evaluadas.

La Unidad de auditoría interna fiscaliza la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Hace el mismo trabajo que la Contraloría General de Cuentas: revisa los gastos de la municipalidad, los ingresos y el presupuesto, entre otras cosas; la diferencia es que lo hace para corregir los problemas internos y evitar que la Contraloría sancione a la municipalidad por no cumplir las normas de ejecución presupuestaria y normativa vigente en general.

Hay que tener presente, que todas estas evaluaciones realizadas se hacen con el objetivo de mejorar las actividades y operaciones de la Municipalidad. Ya que las recomendaciones de auditoría se formulan únicamente enfocadas al logro de la economía, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos municipales no como meta de sancionar, sino como una guía de acción sugiriendo las mejoras que son necesarias para una buena administración de los recursos de la Municipalidad.

